



C. N 3952

El presidente del Comité de Coordinación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), embajador François Rivasseau, presenta sus atentos saludos y tiene el honor de hacer referencia a la Nota C. N 3926, de 30 de septiembre de 2019, por la que se invita a presentar candidaturas para la designación al puesto de director general de la OMPI.

- ./. Se adjunta una copia de la carta del Excelentísimo Sr. Gustavo Meza-Cuadra Velásquez, ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, recibida el 30 de diciembre de 2019, en la que se propone la candidatura del Sr. Ivo Gagliuffi Piercechi al puesto mencionado.

30 de diciembre de 2019

*François RIVASSEAU*

Anexo: Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú



Nota N° 7-1-M-O/101

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y tiene el honor de remitir una carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Gustavo Meza-Cuadra Velásquez, dirigida al Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI, Embajador François Rivasseau.

A través de la mencionada comunicación, el Gobierno del Perú propone al señor Ivo Gagliuffi Piercechi, actual Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú (INDECOPÍ), como su candidato para la elección del próximo Director General de la OMPI.

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra hace propicia la oportunidad para renovar a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) las seguridades de su distinguida consideración.



Ginebra, 30 de diciembre de 2019

A la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Ginebra.-

Nota RE (DGM) N° 7-5-L/1

Lima, 27 DIC. 2019

Excelentísimo señor Embajador,

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, con relación a su Nota C.N 3926-04, de fecha 30 de setiembre de 2019, relativa a la presentación de candidaturas para el cargo de Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), a fin de presentar al señor Ivo Gagliuffi Piercechi, actual Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, como candidato del Gobierno del Perú para dicho cargo.

Esta decisión se fundamenta en la convicción que, gracias a su formación, experiencia y cualidades, el señor Gagliuffi Piercechi es la persona idónea para contribuir con el trabajo de la OMPI de brindar a sus Estados miembros servicios que les faciliten el uso del sistema de propiedad intelectual, así como para fortalecer el rol de la organización en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a impulsar la innovación, la competitividad y la creatividad necesarias para la lograr cumplir con dichos objetivos, en beneficio de todos.

El señor Gagliuffi Piercechi es abogado de profesión con más de 20 años de experiencia, tanto en el sector público como en el privado, en materias de propiedad intelectual, competencia, protección del consumidor, derecho de la publicidad, dumping y subsidios, derecho concursal, así como derecho administrativo en general. Entre otros reconocimientos, fue elegido uno de los cinco abogados más recomendados en el Perú en Derecho de la Competencia y Procedimientos Concursales, por las publicaciones inglesas Practical Law-Which Lawyer (2006–2008), y Chambers & Partners (2009, 2010, 2011).



Al Excelentísimo Embajador  
François Rivasseau  
Presidente del Comité de Coordinación  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
Ginebra.

Desde su posición en el Estado, el señor Gagliuffi Piercechi ha participado en diversos trabajos de alto nivel en foros internacionales. Es especialmente reconocido por sus habilidades de liderazgo y construcción de consensos, así como por sus logros para formular políticas públicas y regulaciones que han mejorado los procedimientos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, haciendo uso de la tecnología para acercarla a la ciudadanía con un enfoque social e inclusivo de la propiedad intelectual. Se acompaña su hoja de vida.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



  
Gustavo Meza-Cuadra Vefásquez  
Ministro de Relaciones Exteriores

## CURRICULUM VITAE del Sr. IVO GAGLIUFFI PIERCECHI

Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual del Perú – INDECOPI



### RESUMEN

Abogado por la Universidad de Lima (1998) con estudios de postgrado en Competencia y Propiedad Industrial por la Universidad de Salamanca de España, entre otras. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, tanto en el sector privado como en el sector público, siendo especialista en Propiedad Intelectual, Competencia, Protección al Consumidor, Publicidad Comercial, Dumping y Subsidios, Derecho Concursal y Administrativo. Ha ejercido profesionalmente en prestigiosos estudios de abogados peruanos y actualmente es el Presidente del Consejo Directivo del INDECOPI, la Agencia de Propiedad Intelectual, Competencia y Protección al Consumidor del Perú.

Ha desarrollado una intensa actividad académica como profesor en diversas universidades y ha expuesto en un gran número de eventos nacionales e internacionales. Asimismo, ha escrito diversos artículos para revistas jurídicas. Ejerciendo su cargo ha participado en diversos foros públicos y privados del más alto nivel del circuito internacional, como OMPI, IBEPi, PROSUR y ASIPI (Propiedad Intelectual), UNCTAD (Competencia y Protección al Consumidor), OCDE (Competencia y Protección al Consumidor), ICN (Competencia).

Es especialmente reconocido por sus cualidades de liderazgo y su habilidad para lograr consensos, habiendo obtenido incluso el premio Global IP Champions 2019 otorgado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos.

Como Presidente del INDECOPI se le reconoce principalmente sus logros para impulsar nuevas políticas públicas y leyes destinadas a actualizar, simplificar y agilizar los procedimientos a su cargo, así como su visión moderna para usar la tecnología en la digitalización de la entidad y, de este modo, acercarse a la ciudadanía con productos virtuales gratuitos y utilitarios, brindando un enfoque más social e inclusivo a la Propiedad Intelectual.

Respecto a su relacionamiento con la OMPI, ha impulsado la adhesión del Perú a varios de sus tratados y su implementación (Singapur, Marrakech, Ginebra, entre otros), el uso de varios de sus productos (IPAS, Red CATI, Círculo de Editores, entre otros), la realización conjunta de eventos nacionales y regionales, y ha promovido intensamente la cooperación internacional en la región latinoamericana, a través de la OMPI, así como con el Proyecto IP Key América Latina de la EUIPO.

Su propuesta de Plan de Trabajo para la OMPI consiste, en líneas generales, en:

- Profundizar la agenda digital de la OMPI mediante el uso de la tecnología en los servicios que presta (en especial el uso de la IA y blockchain)
- Acercar más la Propiedad Intelectual a las PYMES y personas naturales para que entiendan mejor la importancia y ventajas de su utilización, creando una "Cultura Mundial de la Propiedad Intelectual"

- Fomentar el desarrollo de políticas y estrategias internacionales destinadas a capacitar y/o apoyar a los Estados Miembros en combatir tanto la piratería física como la piratería digital
- Impulsar la creación de un Catálogo Virtual de Buenas Prácticas en Propiedad Intelectual administrado por la OMPI, que recoja las mejores prácticas de las agencias de PI a nivel mundial, para fomentar intercambios positivos y mejoras en políticas y productos
- Promover una visión más integral de la Propiedad Intelectual con disciplinas afines como la Competencia y la Protección al Consumidor para maximizar su impacto en el bienestar de los ciudadanos.

## DATOS PERSONALES

**Nacimiento:** 16 de febrero de 1974 (45 años)  
**Nacionalidad:** Peruano  
**Familia:** Casado, 1 hija  
**Idiomas:** Español, inglés

## EDUCACIÓN

**1998:** **Bachiller en Derecho**  
 Universidad de Lima

**2003:** **Graduado del Curso de Postgrado en Derecho Mercantil (Derecho de Competencia y Signos Distintivos)**  
 Universidad de Salamanca (España)

**2003:** **Graduado del Curso de Postgrado en Instituciones Jurídicas de la Economía de Mercado**  
 Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC (Perú)

**2005:** **Graduado del Curso de Defensa de la Competencia en Sectores de Infraestructura**  
 Universidad Argentina de la Empresa – UADE (Argentina)

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

**1999 - 2006:** **Estudio Ferrero Abogados (hoy integrado a Phillipi, Prietocarrizosa, Ferrero, DU & Uría – PPU)**  
 Socio  
 Fundador y líder del Área de Competencia y Propiedad Intelectual

**2006 – 2016:** **Lazo, De Romaña & Gagliuffi Abogados (hoy Lazo & De Romaña Abogados)**  
 Socio Fundador  
 Fundador y líder de las áreas de Competencia, Propiedad Intelectual y Protección al Consumidor

**2016 – A la Fecha:** **Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI**  
 Presidente del Consejo Directivo

El INDECOPI es la Agencia de Competencia, Protección al Consumidor y Propiedad Intelectual del Perú, teniendo una naturaleza particular a nivel mundial por las diferentes materias a su cargo y su consecuente visión holística y aprovechamiento de sinergias entre ellas. Cuenta con aproximadamente 1800 funcionarios y tiene 26 oficinas que cubren todas las regiones del país.

A continuación se exponen los principales avances y logros del candidato durante los tres primeros años de su actual mandato en el Indecopi, específicamente en materia de Propiedad Intelectual:

- **En cuanto al trabajo legislativo:** Activación de la elaboración de la primera Política Nacional de Propiedad Intelectual del Perú con el apoyo de la OMPI; adhesión al Tratado de Singapur; implementación del Tratado de Marrakech mediante modificación a Ley de Derecho de Autor de Perú, así como propuesta para aprobación del Acta de Ginebra, ambas pendientes de ratificación en el Congreso de la República; activación de trámite para adhesión a tratados de clasificación de Niza, Locarno, Viena y Estrasburgo; elaboración y aprobación de tres leyes (vía decretos legislativos del Poder Ejecutivo) para modificar las leyes peruanas de propiedad intelectual y, así, modernizar, simplificar y acelerar los procedimientos de marcas, patentes y derechos de autor, así como el reconocimiento de las Indicaciones Geográficas y las Especialidades Tradicionales Garantizadas como figuras de Propiedad Intelectual que el Perú puede reconocer; elaboración de ley que mejora identificación y eleva sanción penal al delito de CamCording, pendiente de aprobación en el Congreso de la República; elaboración del primer Proyecto de Ley Antipiratería del Perú.
- **En cuanto a la gestión administrativa de derechos de PI:** Conseguir en el año 2019 que el 100% de todos los procedimientos de Propiedad Intelectual se tramiten y resuelvan dentro del plazo legal (marcas, patentes y derechos de autor), lo cual es un record histórico en el Perú; Conseguir en el 2019 el incremento de aproximadamente 10% de solicitudes de registro de marcas y 60% de solicitudes de patentes de invención; Crecimiento en el 2019 del orden de 22% en el otorgamiento de registro de patentes; Impulso de la Comisión contra la Biopiratería que defiende los recursos genéticos de origen peruano y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas del Perú; Intensificación de acciones antipiratería en el entorno digital, consiguiéndose resultados positivos en casos emblemáticos para el Perú.
- **En cuanto al uso de productos de PI de la OMPI:** Activación de la implementación del sistema IPAS para digitalizar los procesos de propiedad industrial; creación de la primera Red de Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación en el Perú (Red CATI Perú) que en tan solo 18 meses ya cuenta con 32 CATI en 14 regiones peruanas; realización de 21 eventos nacionales y regionales de Propiedad Intelectual con la OMPI del 2017 a la fecha; adhesión al Círculo de Editores para promover las industrias creativas en el Perú.
- **En cuanto al desarrollo de productos de PI por el propio INDECOPI:** Reforzamiento de Plataforma de Servicios de Asesoría en Propiedad Intelectual, que anualmente orienta a más de 50 mil usuarios, en especial PYMES y personas naturales; creación de la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial que desde el 2017 permite a los usuarios publicar gratuita y digitalmente sus solicitudes de registro de marcas, patentes de invención y modelos de utilidad, y diseños industriales, habiendo generado en sus dos primeros años un ahorro

aproximado de US\$ 6 Millones a los usuarios y reducido a un promedio de 38 días hábiles los registros no contenciosos de marcas y a 2 años los de patentes, siendo ello un récord histórico para el Perú; creación e implementación del Programa Nacional de Marcas Colectivas que consistió en identificar y buscar a asociaciones de productores de bajos recursos en todo el Perú, a fin de ayudarlos con el registro de sus marcas colectivas, sin cobrarles tasa alguna y con fast track de 32 días hábiles promedio para su otorgamiento, logrando que el Perú pasara de tener aproximadamente 200 marcas colectivas en toda su historia a registrar más de 4000 nuevas marcas colectivas en tan solo los dos años que duró el programa; creación del producto digital "Busca Tu Marca" consistente en el primer buscador intuitivo y gratuito de marcas registradas en el Indecopi para ayudar a usuarios a tomar decisión de registro, sin necesidad de asesoría legal o institucional; desarrollo del "Programa Patenta" que asesora gratuitamente a los inventores peruanos para proteger sus patentes, además de realizar la feria anual Expo Patenta y donde exhiben sus inventos a todo el público y realizar la ceremonia de premiación a los mejores inventos según el público asistente y otros según un jurado especializado; realización del Primer Concurso "Inventores del Futuro" dirigido a inventores escolares, a fin de promover la cultura de la propiedad intelectual entre los niños; creación del "Peruvian Patent Marketplace" que es una plataforma digital donde se exhiben las patentes de los inventores y diseñadores peruanos, a fin de poder vender sus productos o licenciar sus invenciones a terceros, lo cual les brinda oportunidades comerciales; creación del primer Catálogo Virtual de Obras Liberadas para promover el desarrollo de la industria editorial.

- **En cuanto a la experiencia en el ámbito de la cooperación y la participación en el circuito internacional:** Adhesión del Perú al Global PPH; suscripción de PPH con Japón, España, los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile y México) y con países miembros del PROSUR a través de PPH regional (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Uruguay); desempeño actual de la Presidencia Pro Tempore de PROSUR hasta Julio de 2020; cooperación con el Programa IP Key de la EUIPO, con el apoyo de la UPOV y la CPVO; firma de convenios de cooperación en materia de Propiedad Intelectual con las Oficinas pares de Francia, España, Japón, Brasil, República Dominicana, entre otras. Además, por su posición en el INDECOPI, el candidato participa intensamente en diversos foros públicos y privados del más alto nivel del circuito internacional, como OMPI, IBEPI, PROSUR y ASIPI (Propiedad Intelectual), UNCTAD (Competencia y Protección al Consumidor), OCDE (Competencia y Protección al Consumidor), e ICN (Competencia).

Asimismo, su experiencia en el INDECOPI le ha permitido al candidato los siguientes avances y logros vinculados con la gestión administrativa e institucional en general: Creación e implementación de una Agenda Digital cuyo objetivo es que todos los procedimientos, trámites y servicios internos entre funcionarios públicos y también aquellos con los usuarios externos sean digitales para ser más eficientes como Estado y simplificar la vida a la gente; Implementación por primera vez en el sector público peruano del Teletrabajo; Implementación de una Política de Equidad de Género con acciones concretas de sensibilización sobre el tema y medición de avances en la institución; Implementación de una nueva política de comunicaciones que establece una presencia más intensa en todos los medios de comunicación clásicos y en especial en las redes sociales, pero usando un lenguaje sencillo.

## **ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Ha sido profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, donde dictó Derecho Concursal; en la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, donde dictó Protección al Consumidor; en la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, donde dictó Competencia Desleal. Asimismo, ha dado charlas magistrales sobre Competencia y Protección al Consumidor en diferentes universidades como la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad San Martín de Porres, y recientemente en la Universidad de Granada de España.

Ha sido expositor principal y panelista en una significativa cantidad de eventos nacionales e internacionales, tanto en el Perú como en el extranjero, donde enseñó materias tan diversas como Competencia, Propiedad Intelectual, Protección al Consumidor, Represión de la Competencia Desleal, Publicidad Comercial, Eliminación de Barreras Burocráticas, Concursal y Derecho Administrativo.

Ha escrito una gran cantidad de artículos en revistas jurídicas especializadas, así como en obras colectivas, en materias tan diversas como Competencia, Propiedad Intelectual, Protección al Consumidor, Represión de la Competencia Desleal, Publicidad Comercial, Eliminación de Barreras Burocráticas, Concursal y Derecho Corporativo.

Ha sido miembro del Consejo Consultivo de la Revista *ADVOCATUS Nueva Época*, publicada por los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, desde Septiembre 2001.

Ha sido miembro y ex Presidente del Comité de Asuntos Jurídicos de AMCHAM Perú.

## **RECONOCIMIENTOS**

Ha sido distinguido con el premio Global IP Champions 2019 otorgado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos por promover el respeto y protección de los derechos de Propiedad Intelectual en el Perú.

Ha sido premiado como el Mejor Profesor de la Escuela de Posgrado de la Universidad del Pacífico del Perú en el año 2016, según los propios estudiantes.

Ha sido designado como uno de los abogados más recomendados en Perú en Derecho de la Competencia y Concursal por las publicaciones inglesas Practical Law – Which Lawyer?, Chambers & Partners y Legal 500, entre los años 2006 y 2016, en que inició su mandato en el INDECOPI.

Ha sido designado como uno de los mejores 20 Abogados en el Perú menor de 40 años (Top 20 under 40) por la prestigiosa revista inglesa Latin Lawyer (Diciembre 2003).

## **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA OMPI**

La propuesta del candidato como Plan de Trabajo para la OMPI consiste, en líneas generales, en lo siguiente:

- Profundizar la agenda digital de la OMPI mediante el uso de la tecnología en los servicios que presta (en especial el uso de la IA y blockchain);
- Acercar más la Propiedad Intelectual a las PYMES y personas naturales para que entiendan mejor la importancia y ventajas de su utilización, creando una "Cultura Mundial de la Propiedad Intelectual", a través de acciones preventivas consistentes principalmente en programas educativos dirigidos a niños y adolescentes, así como acciones persuasivas que generen incentivos a los agentes económicos, en especial los informales, para que registren sus propios signos distintivos y que respeten los derechos de propiedad intelectual de terceros.

- Fomentar el desarrollo de políticas y estrategias internacionales destinadas a capacitar y/o apoyar a los Estados Miembros en combatir tanto la piratería física como la piratería digital, incorporando a otras entidades como las Aduanas, Policías Nacionales y Fiscalías.
  - Impulsar la creación de un Catálogo Virtual de Buenas Prácticas en Propiedad Intelectual administrado por la OMPI, que recoja las mejores prácticas de las agencias de PI a nivel mundial, para fomentar intercambios positivos y mejoras en políticas y productos.
  - Fomentar el uso del sistema de Propiedad Intelectual en sectores socioeconómicos relevantes, principalmente mediante elementos de propiedad intelectual que promueven la asociatividad y otorguen valor agregado a las actividades económicas, tales como las marcas colectivas; así como promover la innovación en las PYMES como un actor que puede maximizar beneficios del sistema de patentes internacional (PCT) y dinamizarlo aún más.
  - Promover una visión más integral de la Propiedad Intelectual con disciplinas afines como la Competencia y la Protección al Consumidor para maximizar su impacto en el bienestar de los ciudadanos.
  - Impulsar una política comunicacional de la OMPI más intensa y dinámica a través de medios de comunicación tradicionales y en especial mediante redes sociales, informando sus acciones y metas, empleando un lenguaje sencillo y directo que la acerque a todo el ecosistema mundial de Propiedad Intelectual.
-